



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
MEDELLÍN, DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013)

REF: ACCIÓN POPULAR
DTE: CESAR DARIO VARELA
DDO: MUNICIPIO DE LA ESTRELLA Y OS
RDO: 2009-00226
ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA A PODER- TIENE EN CUENTA ESCRITO.

De conformidad con el escrito visible a folios 1616 de este cuaderno, se acepta la renuncia del poder para representar a la parte demandada (AREA METROPOLITANA), presentado por parte del profesional del derecho Dr. JUAN DIEGO RESTREPO RAMIREZ.

Se le hace saber que la renuncia no pone término al poder, sino a partir de los cinco (5) días después de notificarse por estado el presente auto, y de hacerle saber a su poderdante la decisión adoptada por medio de telegrama. En consecuencia, envíese telegrama al señor representante del AREA METROPOLITANA, con el fin de que proceda a nombrar nuevo apoderado judicial que continúe representando sus intereses en el proceso.

Téngase en cuenta además, el escrito obrante de folios 1617 a 1622 del expediente, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO

JUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha enero 22 de 2013.

Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA JARAMILLO

